

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, Diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-001407-00 (Verbal)

Atendiendo lo solicitado por la parte demandada, se procede se señalar nueva fecha a la hora de las **10:00 a.m.**, del día **30** de **MAYO** del presente año, para llevar a cabo la diligencia programada mediante auto de fecha 19 de enero del año en curso.

Se le recuerda a los interesados que la inasistencia de las partes o sus apoderados a esta audiencia acarrea las sanciones previstas en los numerales 3 y 4 del artículo 372 citado. La audiencia se desarrollará en forma virtual a través de la plataforma habilitada por la Rama Judicial MICROSOFT TEAMS, por lo que se remitirá oportunamente a las partes e intervinientes la invitación al correo electrónico, de conformidad a las disposiciones previstas en el artículo 7 de la ley 2213 de 2022.

Igualmente se informa que de manera exclusiva para coordinar lo relacionado a la realización de la audiencia se podrá hacer a través del WhatsApp 3102251448

NOTIFIQUESE,

CLAUDIA ROCIO IVONE PARDO VALENCIA
Juez

Firmado Por:

Claudia Rocio Ivone Pardo Valencia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 057

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d60bc34209f0d27cefb3e633aef44a96c3497a8bbc57e97f799b1093c79a53c5**

Documento generado en 10/04/2024 01:39:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>